metrocali	**COMUNICACIÓN** **INVITACIÓN PRIVADA DE ÚNICA OFERTA**

Santiago de Cali, febrero del 2024.

CELUTEL COMUNICACIONES FERNANDEZ SANCHEZ S.A.S EN REORGANIZACION
805.006.463-4
John Jairo Fernández Álvarez
Av 4 # 26 Norte - 17

ASUNTO: Invitación a presentar oferta para alquiler de frecuencias en UHF y servicio de radiocomunicación

Mediante el presente documento **Metro Cali S.A. Acuerdo de Restructuración** a través de la **OFICINA DE SISTEMAS,** de acuerdo con la necesidad que tiene la entidad, lo invita a participar en un proceso de Contratación cuyo objeto consiste en "Contratar el alquiler de frecuencias en UHF para las comunicaciones entre el radio base de la estación motriz de Cañaveralejo y los sesenta (60) radios al interior de las cabinas del MIO Cable, como también el servicio de radiocomunicación para los siete (7) radios móviles del personal de Operación y Mantenimiento con cobertura en toda la ciudad de Cali".

De conformidad con lo establecido en el numeral 7.4.3 del Manual de Contratación adoptado a través de la Resolución No. 912.110.090.2023 del 24 de marzo de 2023, la entidad lo invita a presentar oferta en consideración a que se encuentra en capacidad de prestar los servicios objeto de la contratación, de acuerdo con las condiciones técnicas exigidas, toda vez que cuenta con la idoneidad y experiencia para responder a la necesidad de la Entidad, de acuerdo con las condiciones para ofertar establecidas en el estudio previo anexo a esta comunicación.

Las características esenciales del contrato a celebrar son las siguientes:

OBJETO: Contratar el alquiler de frecuencias en UHF para las comunicaciones entre el radio base de la estación motriz de Cañaveralejo y los sesenta (60) radios al interior de las cabinas del MIO Cable, como también el servicio de radiocomunicación para los siete (7) radios móviles del personal de Operación y Mantenimiento con cobertura en toda la ciudad de Cali.

PLAZO: El plazo de ejecución del contrato será a partir de la suscripción del Acta de Inicio y hasta el hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2024, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

VALOR: Teniendo en cuenta el valor estimado y su justificación para la estimación del valor del contrato, Metro Cali S.A. Acuerdo de Reestructuración, establece que el valor del contrato la suma de TREINTA Y TRES MILLONES TRECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE ($33.392.590) incluido IVA y todos los impuestos y costos directo e indirectos a que haya lugar.

FORMA DE PAGO: Metro Cali S.A. Acuerdo de Reestructuración, realizará pagos mediante diez (10) cuotas mensuales, cada una por la suma de TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. ($3.339.259) INCLUIDO IVA, pagaderos previa presentación del informe de supervisión y una vez El CONTRATISTA haga la presentación de la correspondiente factura ante la Dirección Financiera y Administrativa de METRO CALI S.A. ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN.

Dichos pagos se realizarán dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes a la radicación completa de los documentos soporte de pago y se efectuarán las retenciones que por Ley este autorizado hacer.

De acuerdo con lo anterior, manifestamos que a través del Sistema Electrónico de Compras Públicas – SECOP II, se les realiza la invitación para presentar la propuesta en el proceso de selección en cuestión.

Por lo tanto, toda la información y documentos requeridos deben ser presentados por dicha plataforma en los términos establecidos en la Invitación Privada De Única Oferta, los estudios previos y demás documentos que hacen parte integral del presente proceso de selección.

IMPUESTOS: Metro Cali S.A. Acuerdo de Reestructuración efectuará las retenciones que por Ley este autorizado hacer.

Estarán a cargo del contratista todos los impuestos y retenciones que se generen por la ejecución del contrato, se debe tener en cuenta que uno de los costos administrativos incluidos en este valor es el costo de estampillas, el cual es deducido del valor total del contrato de la siguiente forma:

- Estampilla Pro-Desarrollo urbano 1% del valor total del contrato antes de IVA, se descuenta en cada pago.
- Estampilla Pro-Univalle 2% del valor total del contrato antes de IVA, se descuenta en cada pago.
- Estampilla Pro-Universidad del pacífico 0.5% del valor total del contrato antes de IVA, se descuenta en cada pago.

- Estampilla Pro-Hospital 1% del valor total del contrato antes de IVA, se descuenta en cada pago.
-Estampilla Proadulto mayor 2% del valor total del contrato antes de IVA, se descuenta en cada pago.
-Tasa prodeportes 2% del valor total del contrato antes de IVA, se descuenta en cada pago.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: El valor del presente contrato se imputará al presupuesto para la vigencia fiscal del año 2024, según certificado de disponibilidad presupuestal No. 20240210 del 06 de febrero de 2024

PRESENTACIÓN PROPUESTA: Se solicita presentar propuesta para llevar a cabo el proceso en cuestión, la cual debe ir acompañada de los siguientes documentos:

1. Certificado de existencia y representación legal: El proponente deberá presentar el certificado actualizado sobre constitución, existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio, en donde conste que la duración de la Sociedad no será inferior a la vigencia del contrato y un (1) año más y en el cual se contemple que el objeto social se encuentra relacionada con el objeto del presente proceso de selección. La fecha de expedición del documento no puede ser superior a 30 días calendario.
2. Hoja de vida en formato único de la Función Pública.
3. Certificados de experiencia (presentar copia de al menos DOS (2) contratos ejecutados cuyo objeto sea similar o igual al del presente proceso de selección – Alquiler de frecuencias).
4. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal.
5. Acreditación de la situación militar definida del Representante Legal (si aplica).
6. Autorización por parte de la Junta Directiva para contratar (En caso de tener limitaciones).
7. Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT) con código postal y fecha de generación no mayor a 30 días calendario.
8. Certificación de Paz y Salvo de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, suscrito por el Revisor Fiscal junto con copia de la cédula, Tarjeta Profesional y antecedentes expedido por la Junta Central de Contadores o por el Representante Legal, cuando el primero no exista de conformidad con las estipulaciones legales.
9. Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación de la persona jurídica y del representante legal, con expedición no mayor a 30 días calendario.
10. Certificado de Responsabilidades Fiscales de la Contraloría General de la República de la persona jurídica y del representante legal, con expedición no mayor a 30 días calendario.

11. Certificado Antecedentes Judiciales del representante legal, con expedición no mayor a 30 días calendario.
12. Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC (Policía) del representante legal, con expedición no mayor a 30 días calendario.
13. Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos - (MinTic) del representante legal, con expedición no mayor a 30 días calendario.
14. Carta de autorización del representante legal para verificar el registro de inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad, de conformidad con lo establecido en la Ley 1918 de 2018.
15. Certificación bancaria, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario.
16. Los demás que se requieran

Cordialmente,

MARIO ANDRÉS RENDÓN SANTOS
Jefe Oficina de Sistemas
Metro Cali S.A. Acuerdo de Reestructuración

Signer ID: ZTY0LI8Q11...

Elaboró: Linda Carolina Cerón Sánchez - Contratista Secretaría General y de Asuntos Jurídicos
Revisó: Angélica María Guerrero García. - Jefe Oficina de Contratación

Anexo: Estudio previo